



RESOLUCIÓN 082/2016

Río Grande, 14 de Noviembre de 2016

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por un profesional en el COLEGIO de INGENIEROS.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matriculas profesionales respectivas según Art 34º c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

RESUELVE:

ART 1º Otorgar matrícula profesional a los siguientes Ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULO
265	Escobar, Tomás Roberto	32.275.451	Ingeniero Civil
266	Tapia, Mónica Daniela	32.337.936	Ingeniera en Recursos Hídricos
267	Ivanoff, Jorge Guillermo	16.969.259	Ingeniero en Construcciones
268	Bustos, Diego Hernán	30.972.514	Ingeniero Eléctrico

ART 2º Notifíquese a los profesionales y Archívese.


Ing. Mónica Frías
Secretaria
Colegio de Ingenieros T.D.F.




Ing. Moracio Salvañá
Presidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.